



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL MAULE DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE CGM/psp/OPS/OVA

RESOLUCIÓN Nº: 590/2012

ANT : RESOLUCION N° 551/2012 DEL 04/09/2012.

MAT.: RECTIFICA RESOLUCION DEL ANTECEDENTE.

Talca, 24/10/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confirió el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación por Resolución N°420, de 28 de octubre de 2011 reducida a escritura pública con fecha 7 de noviembre de 2011 en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola y lo dispuesto en la Resolución N°39, de 29 de enero de 2008, y Ordinario N°89/2011, de 11 de mayo de 2011, de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO

- 1. Lo solicitado por don Jaime Cabezas Ossa, Rut Nº 4.944.341-2, a través de solicitud de fecha 10/04/2012.
- 2. Que, por Resolución N° 551/2012 de fecha 04/09/2012, se indicó en el cuadro explicativo la donación de 100 plantas de Quillay, 100 de Eucalyptus y 50 de Pino, pero a petición del Interesado se rectifica solicitud.

Origen	Especie	Cantidad	Altura	Destino	Comuna	Tipo Solicitante
Nativo	Quillay	100	35 cm.	Periurbano	Hualañé	Persona Natural
Exótico	Eucalyptus	100	40 cm.	Periurbano	Hualañé	Persona Natural
Nativo	Pino	50	35 cm.	Periurbano	Hualañé	Persona Natural

RESUELVO

1. Rectifícase la Resolución 551/2012 del 04/09/2012, de esta Dirección Regional, en el sentido que ella debe decir 100 plantas de Quillay y 500 plantas de Eucalyptus.

Origen	Especie	Cantidad	Altura	Destino	Comuna	Tipo Solicitante
--------	---------	----------	--------	---------	--------	------------------

Nativo	Quillay	100	35 cm.	Periurbano	Hualañé	Persona Natural
	ad.may		00 0111	, chargane	, iddiano	r or coma riadaral
Exótico	Eucalyptus	500	40 cm.	Periurbano	Hualañé	Persona Natural

- 2. El requirente se compromete al establecimiento y cuidado de las plantas, materia de la presente donación, toda vez que la Corporación podrá verificar la sobrevivencia de las mismas.
- 3. La donación materia de esta Resolución se hará con plantas provenientes de especies existentes en la Corporación Nacional Forestal, Región del Maule, en el marco del Programa de Arborización.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Luis Carrasco Bravo **Director Regional**

Dirección Regional Del Maule

Distribución:

- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC
- Marta Espinoza González-Secretaria (S) Dirección Regional Del Maule Or.VII
- Paola Paiva Carrasco-Jefe Departamento Forestal Or.VII
- Paola Sepulveda Peñailillo-Secretaria Departamento Forestal Or. VII
- Sergio Fernando Bravo Gutierrez-Jefe Sección Arborización Urbana Departamento Forestal Or.VII
- Olga Valenzuela Maldonado-Asistente Técnico Departamento Forestal Or.VII
- Oscar Pino Silva-Jefe Unidad Juridica Or.VII
- Luzmira Parra Guzmán-Secretaria Unidad Juridica Or.VII
- Patricio Marcelo Argandoña Rojas-Jefe Provincial Provincial Curico Op.Crco
- Cecilia Colina Jaramillo-Encargada de Arborización Unidad Forestal Op.Crco
- Jaime Cabezas Ossa-